

187021



A41B

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "SOSTEN DE ESCOTE GRADUABLE", a favor de Don PABLO MARCO MERCADAL, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle Resellón nº 370, 3º, 3ª.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Existe una diversidad de prendas que, por su constitución, son adecuadas para una utilización múltiple, debido a que algunas características de las mismas permite modificarlas proporcionándoles una adaptación a varias circunstancias. Este tipo de prendas son de gran acogida en el mercado, máxime si esa múltiple utilización no significa gravar sensiblemente su coste.

10. Tal es el caso del sostén objeto de la presente invención, el cual, por su especial constitución, permite su utilización tanto en vestidos normales sin escote, como en vestidos escotados, tales como vestidos de noche o similares. Esta transformación de una a otra circunstancia de uso



se verifica con suma sencillez y comodidad, sin precisar la extracción de la prenda para su adaptación al tipo de vestuario exterior con que debe conjugarse. La inversión es recíproca y rápida, concediendo al sostén por tanto la utilidad múltiple a que nos referimos.

5.

En esencia la prenda presenta como características fundamentales que las armaduras básicas de las copas se encuentran prolongadas en sus extremidades laterales externas, por encima de la costura superior limitativa de la parte alta de aquéllas; desde cuyas prolongaciones parten dos volantes de distinta anchura, hilvanados simultáneamente a la costura antedicha, hasta la zona de conjunción de las armaduras con la pieza de enlace de ambas copas del sostén. Estos volantes, de los cuales el anterior presenta mayor anchura que el posterior pueden ser, o bien colocados ambos superpuestos, como una prolongación superior de las citadas copas, o bien, manteniendo el de menor amplitud en dicha posición, doblado el de mayor amplitud sobre la copa a la que cubre en su porción superior. El primer caso es aplicable cuando la prenda queda oculta bajo un vestido no escotado, el segundo caso es aplicable cuando el vestido exterior es escotado, como en el caso de un traje de noche o similar, constituyendo los volantes anteriores doblados una pieza ornamental que oculta la copa en su porción superior de la visualidad externa.

10.

15.

20.

25.

Con objeto de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se representa un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

30.

La figura 1 muestra una perspectiva del sostén con la

- 3 - 107021

21 DIC



posición de volantes superpuestos, para vestidos no escotados.

La figura 2 muestra la misma perspectiva del sostén anterior, con la posición de volantes aplicable a vestidos escotados.

5. En las figuras, el sostén integrado por las copas -1- y -2-, enlazadas en -3-, los elementos de sujeción -4- y -5- en torno al busto y sus correspondientes tirantes hombreras -6- y -7-, presenta las armaduras -8- y -9- de las copas -1- y -2- prolongadas en -10- y -11-, de cuyas prolongaciones parten los volantes -12- y -13- y -14- y -15- respectivamente, hilvanados en las costuras superiores -16- y -17- de las copas, hasta la conjunción -18- y -19- de las mismas con la pieza de enlace -3-.
- 10.

15. En la figura 1, posición aplicable a vestidos sin escotar, ambos volantes -12- y -13- y, respectivamente -14- y -15-, se encuentran superpuestos formando una prolongación superior de las copas -1- y -2-; mientras que en la figura 2, posición aplicable para vestidos escotados, los volantes anteriores -12- y, respectivamente -14-, se encuentran doblados sobre la porción superior de la copa, en tanto que los volantes posteriores -13- y -15- respectivamente permanecen en la posición de la figura 1, constituyendo el conjunto un motivo ornamental, al par que los volantes exteriores -12- y -14- ocultan sus respectivas copas de la vista externa.
- 20.

25. La invención, dentro de su esencialidad, se puede llevar a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la expuesta en la descripción a título de ejemplo y a las cuales alcanzará las mismas ventajas que se desean obtener.

30. Se podrá pues construir en otras formas y tamaños,

187031210



con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

5.

Descrito el objeto y utilidad del presente invento, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 10. 1ª.- Sostén de escote graduable, caracterizado por presentar, en cada una de las copas, dos volantes superpuestos de distinta amplitud, hilvanados en la costura superior de dichas copas, entre una prolongación elevada en el extremo lateral de cada armadura y las extremidades, no prolongadas, unidas a la pieza de enlace central del sostén; de cuyos volantes, los anteriores presentan mayor amplitud que los posteriores, constituyendo el conjunto de ambos superpuestos sendas prolongaciones de las copas del sostén en su parte alta, como pieza interior en vestidos no escotados, mientras que, los volantes anteriores doblados sobre las citadas copas respectivas del sostén, constituyen elementos ocultativos de la porción superior de los mismos en vestidos escotados.

2ª.- Sostén de escote graduable.

- 25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 21 DIC. 1972

p. a.

JAIMESERN

~~Handwritten signature and scribbles~~

Fig. 1

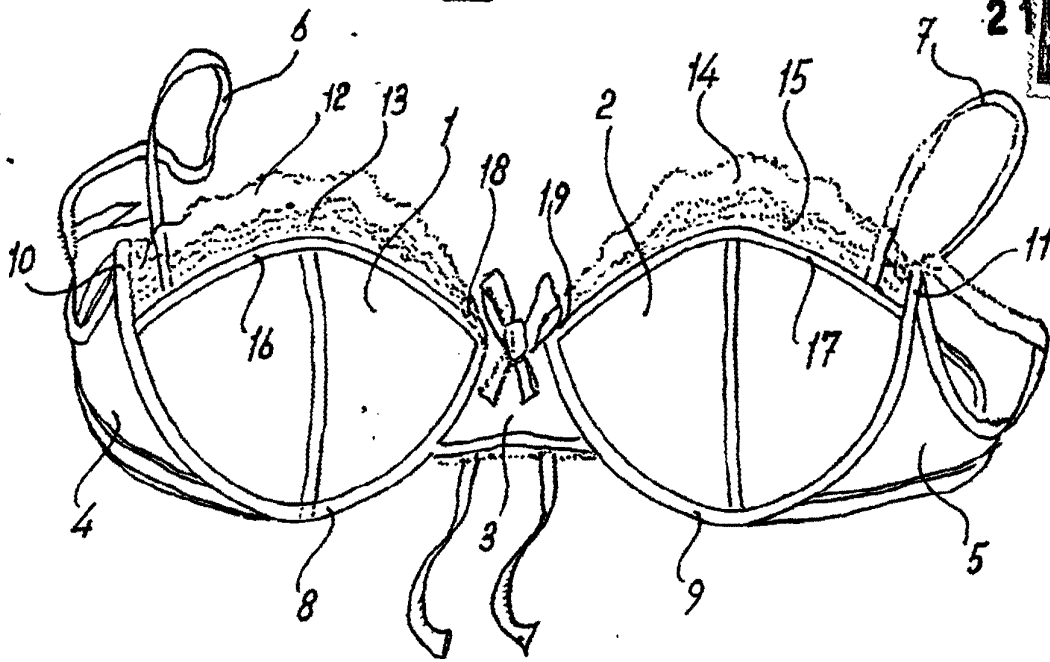
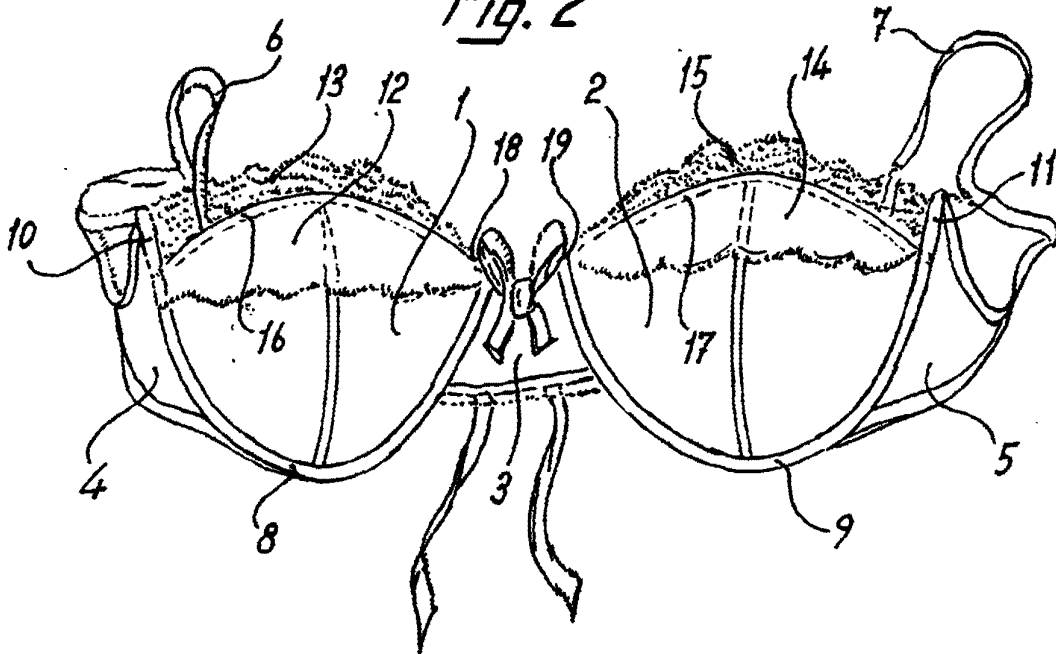


Fig. 2



Madrid

p.a.

JAMES ISEKID

